

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE  
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN**

En mi calidad de Gerente de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, manifiesto mi compromiso y respaldo para continuar con la ejecución de acciones para la implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), de conformidad a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Para dicho fin, quien suscribe, manifiesta conocer que el OSITRAN cuenta con un Comité de Control Interno conformado mediante Resolución de Presidencia N° 027-2016-PD-OSITRAN de 28 de junio de 2016, el cual tiene a su cargo la implementación de las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, dentro del marco normativo vigente, para lo cual viene siendo dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso de diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN; así como, de corresponder, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos que forman parte de la Entidad para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de marzo de 2018.



**JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE CHOCANO  
PORTILLO**

**Gerente de Asesoría Jurídica**